

la misma hora, en el domicilio social sito en Soria, calle San Lorenzo número 8, bajo, para tratar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Conversión de préstamos concedidos por los accionistas por importe total de 55.000 euros que se encuentran regulados por contratos de préstamo de fecha 20 de febrero de 2002 en aportaciones de socios para compensación de pérdidas, a prorrata de las participaciones de cada accionista y mediante abono por el citado importe a la rúbrica 122 del Plan General de Contabilidad denominada «aportaciones de socios para compensación de pérdidas», con cargo a las correspondientes cuentas acreedoras con accionistas.

Tercero.—Reelección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o bien obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos que sean exigidos por la Ley.

Soria, 14 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fidel Romo Lagunas.—31.662.

GESTIVIV 10, S.L.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Enrique Sierra Valladolid, como Liquidador de la entidad Gestiviv 10, Sociedad Limitada, en liquidación, convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en la calle Eusebio Miranda, n.º 2, piso 2.º B, de Gijón, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2004, a las 11,00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 29 de junio de 2004, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Delegaciones para la ejecución, formalización, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión

Se informa a los socios que de acuerdo con la legislación vigente, y con relación al derecho de examen de la contabilidad, todos los documentos se encuentran a su disposición para ser examinados en el domicilio social de la empresa en horario de diez a trece horas, sin perjuicio del derecho de los socios a obtener de forma inmediata y gratuita copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo se informa que los socios podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre el orden del día.

Gijón, 31 de mayo de 2004.—El Liquidador, Enrique Sierra Valladolid.—29.728.

GOITEK SYSTEM, S.L.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la sede de la sociedad en Elgóibar el día 21 de junio de 2004, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes, a las 18:00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Evolución de las actividades de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de la copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Elgóibar, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Oier Dacosta Claro.—29.688.

GOLDFIBERS, SOCIEDAD LIMITADA

Por el Administrador Único de la Sociedad, don Jaime Puigbó Togores, se convoca a los Señores Socios de la mercantil Goldfibers, Sociedad Limitada, para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2004 a las 18 horas, en primera convocatoria, en Barcelona, 08029, Avenida Josep Tarradellas, 130, principal 1.ª

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales auditadas, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Análisis de la situación actual de la empresa.

Cuarto.—Análisis y aprobación, si procede, de la disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los Señores Socios de su derecho, conforme a la normativa legal vigente, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 1 de junio de 2004.—Jaime Puigbó Togores, Administrador Único.—31.617.

GOMÀ-CAMPS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) PAGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de «Gomà-Camps, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y de «Pagar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», decidió el día 27 de mayo de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades

mediante la absorción de «Pagar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por parte de «Gomà-Camps, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que el Accionista Único de ambas compañías, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

La Riba (Tarragona), a 31 de mayo de 2004. Don Ferrán Gomà-Camps Llorens.—Administrador Único de «Pagar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal». Don Josep Gomà-Camps Reboltós.—Administrador único de «Gomà-Camps, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—30.667.

2.ª 15-6-2004

GRANADOS GESTIÓN DE INMUEBLES, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRANADOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de «Granados Gestión de Inmuebles, S.L.» y la Junta General Extraordinaria y Universal de «Granados, S.A.», han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas, ambas, el día 29 de mayo de 2004, la fusión por absorción de «Granados, S.A.», como sociedad absorbida, por «Granados Gestión de Inmuebles, S.L.», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 5 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de una entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni informe de expertos independientes y del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Getxo (Vizcaya), 30 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario de «Granados Gestión de Inmuebles, S.L.», don Jon Inchaurreaga Uriaguereca; el representante persona física de «Inchaurreaga, S.L.», Administrador Único de «Granados, S.A.», don Jon Inchaurreaga Uriaguereca.—30.148.

2.ª 15-6-2004

GRAN CANAL, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el próximo día 30 de junio